

# MERIDIAN

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y  
Negocios Economía Finanzas Política Neg  
Guayaquil - Ecuador - Domingo 30 de Julio del 2000

71 - Nº 6111

## REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA GIBLUM S.A., POR LA DE SOCIEDAD ANÓNIMA GIBLUM, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía INMOBILIARIA GIBLUM S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 31 de marzo de 1993, aprobada mediante Resolución No. 93-2-1-1-0001540 el 25 de junio de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de junio del mismo año.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA GIBLUM S.A., por la de SOCIEDAD ANÓNIMA GIBLUM, aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 16 de mayo del 2000, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00-G-IJ-0003735 de 24 Jul. 2000.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señorita Rosa Magaly Rosero Orellana, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, AUMENTO DEL CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00-G-IJ-0003735 de 24 Jul. 2000 aprobó el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA GIBLUM S.A., por la de SOCIEDAD ANÓNIMA GIBLUM, el capital autorizado en MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el aumento de capital suscrito por SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, contra acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA GIBLUM S.A., por la de SOCIEDAD ANÓNIMA GIBLUM, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

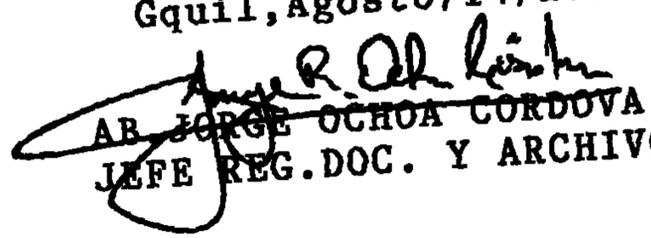
Guayaquil, 24 Jul. 2000  
AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Julio 28-29-30/2000

0000 22

R A Z O N: En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de agosto del dos mil, siendo las nueve horas y veintisiete minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al al CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GIBLUM SA. por la de SOCIEDAD ANONIMA GIBLUM, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

Guayaquil, Agosto/14/2000

  
AB. JORGE OCHOA CORDOVA  
JEFE REG. DOC. Y ARCHIVO